

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 653296: ASTILLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES EN EL MONTE CORTIJO ALCÁZAR T.M ALCAUCÍN. (MÁLAGA).“ BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 649382 EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS) EN MÁLAGA. (LOTE 2023 4444)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.875,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 21/03/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 649382 EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS) EN MÁLAGA. (LOTE 2023 4444).

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 4/11/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 653296: ASTILLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES EN EL MONTE CORTIJO ALCÁZAR T.M ALCAUCÍN. (MÁLAGA).“ BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 649382 EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS) EN MÁLAGA. (LOTE 2023 4444)”, estableciéndose el día 10/11/2025 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron adjudicatarias del Acuerdo Marco CONTR 2022 649382

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	MADERAS CAMPOS S.L.
2	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SL
3	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas económicas recibidas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta presentada no incurre en valores anormalmente bajos.

SEXTO.- Con fecha 26/11/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		13/12/2025 09:32:11	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6TAT307m3zVd7JR1fWwBQKp8U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	MADERAS CAMPOS S.L.	14.875,00 €	100
2	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SL	Presenta declaración indicando que, debido a la carga de trabajo del departamento responsable, no pueden presentar una oferta adecuada	
3	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A	Presenta declaración indicando que no disponen de medios materiales y personales suficientes para atender el contrato.	

Visto el Informe de la Coordinadora Provincial de Op Málaga de fecha 02/12/2025, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 653296: ASTILLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES EN EL MONTE CORTIJO ALCÁZAR T.M ALCAUCÍN. (MÁLAGA) “BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 649382 EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS) EN MÁLAGA. (LOTE 2023 4444)”, a la empresa MADERAS CAMPOS S.L. por el importe de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (14.875,00) € (IVA no incluido).

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Coordinadora Provincial Op Málaga de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. : M.^a José Martín Santiago.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		13/12/2025 09:32:11	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6TAT307m3zVd7JR1fWwBQKp8U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 3
Fecha de Actualización: 12/12/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		13/12/2025 09:32:11	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6TAT307m3zVd7JR1fWwBQKp8U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	